

DECRETO N'

EN CONCON,

VISTOS Y CONSIDERANDO

2 6 MAR 2020 a Constitucional de A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante...

D. Decreto Alcaldicio N°814, de fecha 16 de marzo del 2020, en donde se procede activar la Emergencia Comunal de salud y permite agilizar los procesos administrativos en especial las compras necesarias para abordar la Emergencia Sanitaria, mientras no se dicte un acto administrativo que ponga termino a esta emergencia.

E. Ord N° 08 de fecha 25 de marzo del 2020, con disponibilidad presupuestaria otorgada por la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 25 de marzo de 2020, por un monto total de \$2.975.000- Item 215 24 01 001, en donde se solicitan insumos para emergencia de mascarillas y guantes.

F. Cotización efectuada por Encargado de abastecimiento al proveedor Sociedad de inversiones Teknox S.A. RUT: 76.389.113-5 Por un monto de \$2.975.000- IVA incluido.

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°115 de la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 24 de marzo de 2020, por un monto total de \$2.975.000- Item 22 04 007 001 denominado "Materiales y útiles de aseo", en área Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor Sociedad de inversiones Teknox S.A. RUT: 76.389.113-5 Por un monto de \$2.975.000- IVA incluido, por la adquisición de:
 - 40 paquetes de 40 unidades (1600 mascarillas)
 - 100 cajas de 100 unidades de guantes talla m
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
 - 3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL ARIO MUNICIPAL G/EAO/NVP/nvp

> Secretaría Municipal Adquisiciones

JAD DE

OSCAR SUMONTE DONZALEZ ALCALDÉ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetaøo Observado Revisado

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 8/4 /2020

Concón. 16 de marzo de 2020

VISTOS

Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del señor Alcalde de fecha 27 de noviembre del 2016; La Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rígen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

- 1.- Que los acontecimientos a nível país, en virtud de que nos encontramos en la fase 4 del virus Covid-19. La organización mundial de la salud ha reconocido como una pandemia global.
- 2.-Que resulta necesario agilizar los procesos de compra y ajustar las
- 3.-Que la jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica ,en especial el dictamen $N^{\circ}5299$ del año 2019aplicable en la especie.
- 4.-Comunicado del Presidente de la Republica que declaro que nos encontramos en fase 4, según instructivo presidencial Nº3 del Gabinete Presidencial.

DECRETO

- PROCEDASE, a activar la Emergencia Comunal de salud para agilizar los procesos administrativos en especial las compras necesarias para abordar la Emergencia Sanitaria mientras no se dicte un acto administrativo que ponga termino a esta emergencia.
- II. SUSPENDASE, todas las actividades municipales de carácter comunitario y las audiencias presenciales mientras dure la emergencia.
- III. NOTIFÍQUESE, por la Secretaria Municipal a los funcionario del presente decreto publicándose en la página de transparencia.
- IV. PUBLÍQUESE, este decreto en la página electrónica del municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo 12 de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los montes anunicipales que corresponda.

Secretaria Municipal

Concejo Municipal

Concejo Municipal

Unidades Municipales (9)

Archívo.

Asoursiceous

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INVENTARIO Y BODEGA



ORD Nº:08

ANT: trato directo empresa teknox MAT: mascarillas y guantes de nitrilo

CONCÓN, 24-03-2020

DE JUAN CARLOS LUCERO

ABASTECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: EVELYN ARIAS ORTEGA

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

El presente documento tiene por objetivo informar a Ud., que este departamento está solicitando mascarillas y guantes para prevenir el contagio del coronavirus.

La cotización es por 1600 mascarillas y 100 cajas de 100 unidades de guantes de nitrilo talla M, el valor total de los productos mas IVA incluido es \$2.975.000.

La razón social: sociedad de inversiones teknox S.A, Rut; 76.389.113-5, dirección Carmen Covarrubias n°32, comuna Ñuñoa de Santiago.

Adjunto cotización Sin más me despido.



JUAN CARLOS LUCERO BODEGA E INVENTARIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BODEG

EAO/ncv

Distribución

- -contabilidad
- -Bodega e inventario

Cotizacion

5

Razon Social: Sociedad de Inversiones Teknox S.A

RUT: 76.389.113-5

Dirección: Carmen Covarrubias 32 Comuna: Nuñoa Ciudad: Santiago

Contacto: Juan Carlos Lucero
Fecha: 25-mar.-2020
Cliente: Ilustre Municipalidad de Con Con email: abastecimiento@concon.d

Teléfono: Fax: Email:

56 2 22610682

carolina.carrasco@teknox.cl

TEK NOX

Celular : Ejecutivo:

56991314505 Carolina Carrasco

40	pqte	Mescarilles Desechable Stereo	MA	A M.		A 24 63		
		una caja Contiene 40 paquetes cada uno tiene 40 unidades Total 1600	\$	25.000	\$	25.000		1.000.00
		unidades de mascarillas						
100	CAJAS	GUANTES DE NITRILO TALLA M (100 unidades cada caja)	\$	15,000	 \$	15.000		1.500.0
					 ·		-	1.500.0
								
			L					
servaci ór	1:							
		<u>.</u>						

Agradecemos el considerar a TEKNOX como una real alternativa de solución para sus proyectos, deseando interpretar fielmente sus requerimientos hacemos llegar la siguiente Cotización Sin otro particular y en espera de cualquier consulta, se despide atentamente de usted,

CONDICIONES COMERCIALES								
Forma de pago	30 días							
Plazo de entrega	5 das hábites							
validez de la cotizacion	5 das							
Fecha cotización:	25-mar2020							





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 115

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con disponibilidad para la adquisición de Mascarillas desechables y guantes de nitrilo desechables, en el ítem 22 04 007 001, denominado "Materiales y útiles de aseo", en área Gestión Interna, por un monto de M\$3.000.

Luisa Suárez Valenzuela

Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto

LSV/Isv

Concón, 25 marzo de 2020.